RESOLUCION DECANAL N° 138 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 24 de julio de 2024

Visto el expediente N° 244356 de fecha 24-01-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Anderson Wilder Morales Ccorimanya,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 163-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 17 de noviembre del 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Evaluación de la viabilidad en la instalación de una planta de filete de paco (*Colossoma macropomum*) envasado al vacío para el mercado de Lima**;

Que, con Memorando Múltiple N° 023-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 25/01/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Agustin Julian PORTUGUEZ MAURTUA (Presidente), Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembros), del egresado **Sr. Anderson Wilder Morales Ccorimanya** asesorado por el Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 003-2024-CJT/FIQM, de fecha 22-07-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Evaluación de la viabilidad en la instalación de una planta de filete de paco (*Colossoma macropomum*) envasado al vacío para el mercado de Lima,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Evaluación de la viabilidad en la instalación de una planta de filete de paco (*Colossoma macropomum*) envasado al vacío para el mercado de Lima,** presentado por el **Sr. Anderson Wilder Morales Ccorimanya** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Anderson Wilder Morales Ccorimanya
sesor Ingº Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO
Archivo
AJPM//jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368